

El cuerpo central se diseña también más sencillo. Junto a esta fachada posterior existía un amplio espacio de terreno descubierto con numerosas palmeras, hoy desaparecido para dar paso a la construcción de viviendas.

c) Delimitación del entorno afectado: El entorno afectado por la declaración está definido por la cuadrícula formada por el Paseo de las Conchas al Norte, la calle General Astilleros al Este, la calle General Villalba al Este y el vial sin nombre que une a los anteriores al Sur.

Datos histórico-artísticos:

El proyecto de este edificio data de 1944, y fue obra del ingeniero militar Mariano del Pozo Vázquez. El edificio presenta una disposición y decoración de tipo neoplateresco, imitando modelos del Renacimiento español del siglo XVI.

Se trata de un edificio singular por la monumentalidad de su espectacular fachada, que presenta múltiples elementos tipológicos y ornamentales del Renacimiento español del siglo XVI, recuperando elementos del Palacio de Monterrey, como las torres, y en el que destacan asimismo los elementos heráldicos. Es la única muestra en Melilla de este estilo.

Estado de conservación:

Pésimo. Se ha solicitado el inicio del expediente para la declaración de ruina.

Ha desaparecido parte de la balastrada sobre el muro exterior de cerramiento, así como las tres puertas en el cuerpo central de la fachada. Los huecos de planta baja se encuentran tapiados. Las balastradas en el remate del cuerpo central y de las torres han desaparecido en su mayor parte.

El abandono es total desde que dejó de cumplir su función residencial, a finales del siglo pasado. Se han construido bloques de viviendas a su espalda, lo que conllevó la desaparición del espacio verde con numerosas palmeras que existía junto a la fachada trasera, además de imposibilitar la contemplación de la fachada trasera desde la vía pública.

Uso:

Actualmente sin uso y en estado de abandono.

Observaciones:

El edificio está contemplado en el vigente PGOU de Melilla como edificación de interés cultural (figura con el n.º 56-62 de la calle Gral. Astilleros, en la página 202 del BOME n.º 3435, de 30 de octubre de 1995, en el que se publica dicho PGOU).

II. SITUACIÓN JURÍDICA

Titular del derecho de propiedad: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Ministerio de Defensa).

Usuarios:

No existen, al encontrarse sin uso.